



PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES

Fecha de emisión del estudio	AGOSTO DE 2026
Dependencia solicitante	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIO DE GOBIERNO GENERAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Tipología contractual	Servicios
Objeto de la contratación prevista	"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR MARCA STEP UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA"

2. ANALISIS DEL MERCADO

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente, el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado según el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, permitiendo identificación del segmento, familia, clase y producto como se pueden observar en la siguiente tabla:

CÓDIGO	NOMBRE
72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO ECONÓMICO

SECTORES DEL MERCADO

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. En Colombia se cuenta con una división económica que comprende cinco sectores:

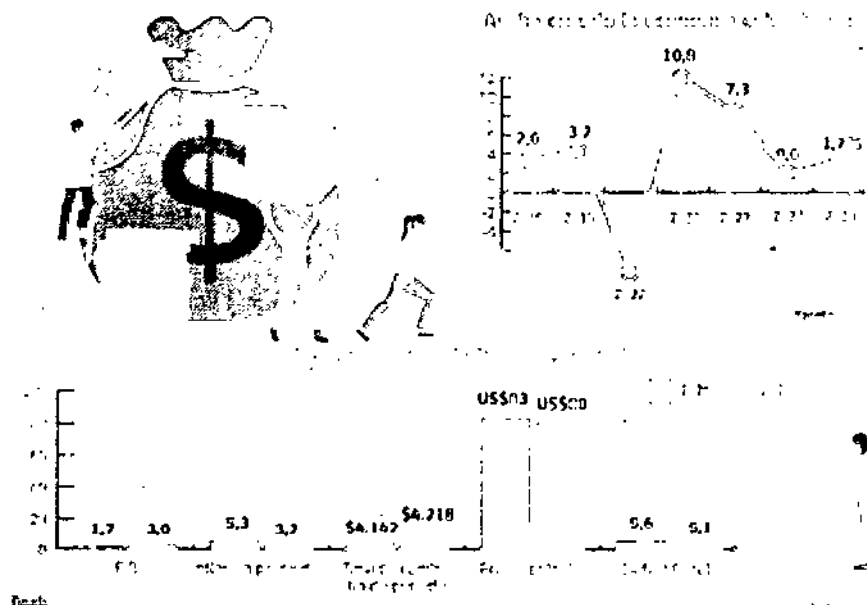
Comercio; abarca empresas que venden y distribuyen bienes al por mayor y menor en diversos espacios comerciales. Según el DANE, este sector genera el 17,4% del empleo total del país.

Industria; comprende la producción industrial está concentrada en cinco ramas: la elaboración de productos alimenticios, la fabricación de productos químicos, metalúrgicos básicos, minerales y los productos de la refinación del petróleo, juntos concentran el 70% del total de la producción industrial colombiana.

Servicios; constituido por diferentes ramas de actividad tales como: la hostelería, el comercio, la limpieza, la sanidad, la educación, el transporte, el turismo entre otros, que engloban gran cantidad y variedad de oficios con unas características que les son propias del sector.

[Handwritten signature]

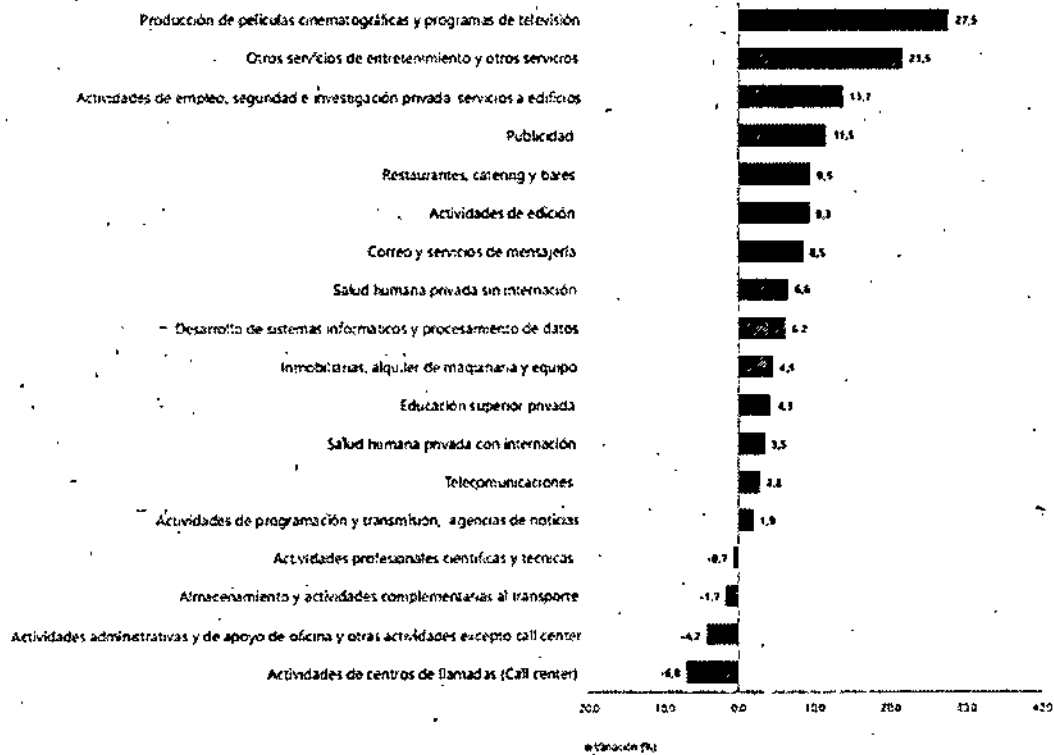
Transporte: Incluye servicios al peatón, la bicicleta, el coche, el autobús, el camión, los ferrocarriles, el transporte fluvial y marítimo (barcos, canales y puertos), el transporte aéreo (aviones, aeropuertos y control del tráfico aéreo), incluso la unión de varios o los tres tipos de transporte.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/censo-economico-de-colombia/conteodeunidadeseconomicas2021#:~:text=Los%20sectores%20econ%C3%B3micos%20son%20cinco,actividad%20econ%C3%B3mica%20y%20puestos%20m%C3%B3viles>



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025



Fuente: DANE, FMS

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.1	-0.0	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8.5	8.6	-0.0	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.5	8.2	1.2	0.0
I	División 58	Actividades de edición	9.3	0.0	-0.2	9.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.5	21.1	1.0	5.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.9	-0.5	0.0	2.4
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	4.5	-1.6	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.2	5.2	1.0	-0.0
IN	Sección L, División 60, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.5	6.9	-2.4	0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 22, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.7	0.7	-0.0	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.5	11.5	0.0	0.0
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7	13.9	-0.1	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.8	-6.9	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	-4.2	4.5	0.0	0.3
P	Grupo 054	Educación superior privada	4.3	3.6	0.0	0.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.5	4.2	-0.6	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	6.2	-0.1	0.4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.5	16.3	1.0	2.2

Fuente: DANE, EMS.



CONTEXTO NACIONAL

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

El Sector de servicios, es una fuente clave de recaudo tributario, ya que muchas de sus actividades están gravadas con IVA e impuesto de renta, esto fortalece las finanzas públicas y permite la inversión en infraestructura y programas sociales. El Estado colombiano es un gran contratante de servicios, tanto en el nivel nacional como territorial, así las cosas es como los contratos de consultoría, asesoría, tecnología y obras públicas dependen en gran medida del sector servicios, lo que genera oportunidades de negocio para empresas y profesionales.

Los servicios generan más de dos terceras partes de la producción económica, atraen más de dos terceras partes de la inversión extranjera directa y suponen casi dos terceras partes de los empleos en los países en desarrollo y cuatro quintas partes en los países desarrollados.

De manera similar, los servicios parecen estar transformando ahora el comercio internacional. Aunque solo representan aún una quinta parte del comercio transfronterizo, son el sector que crece más rápido (OMC, 2017). Mientras que el valor de las exportaciones de mercancías ha aumentado a razón de un modesto 1% anual desde 2011, el valor de las exportaciones de servicios comerciales se ha incrementado a un ritmo tres veces superior, el 3% (véase el gráfico A.1). La participación de los servicios en el comercio mundial ha pasado de apenas un 9% en 1970 a ser más del 20% en la actualidad, y en el presente informe se prevé que en 2040 los servicios podrían representar hasta una tercera parte del comercio mundial¹, lo que representaría un incremento del 50% de la participación de los servicios en el comercio mundial en tan solo dos decenios.

En conclusión, el sector servicios no solo es un motor económico para Colombia, sino que también es clave en la estrategia de desarrollo del país. Su fortalecimiento es esencial para garantizar un crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

SECTOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR.

El sector de **servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y modernización de ascensores** forma parte de los servicios especializados de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos. De acuerdo con la **Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.1 Adaptada para Colombia)** del DANE, estos servicios corresponden a la **Subclase 87157 – Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas**, que comprende el mantenimiento, reparación y conservación de ascensores, montacargas, escaleras y aceras mecánicas.

Durante **2026**, el comportamiento del mercado se caracteriza por una **demanda estable y permanente**, debido a que el mantenimiento de ascensores constituye un servicio esencial para garantizar la operación continua, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa técnica aplicable en edificaciones públicas y privadas. A diferencia de otros sectores cuya demanda depende del ciclo económico, los servicios de mantenimiento de ascensores responden principalmente a la obligación de realizar mantenimientos preventivos periódicos y atender fallas correctivas para conservar la disponibilidad de los equipos.

Desde el punto de vista macroeconómico, el comportamiento del sector servicios durante 2026 evidencia una recuperación generalizada. Según la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE, en **mayo de 2026** catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron crecimiento anual en sus ingresos, lo que refleja un entorno favorable para la prestación de servicios especializados. Aunque el DANE no publica un indicador específico para el mantenimiento de ascensores, este segmento hace parte de la cadena de servicios técnicos especializados que continúa mostrando estabilidad operacional.

Adicionalmente, el crecimiento sostenido de la infraestructura institucional, hospitalaria, educativa, comercial y residencial mantiene una demanda constante por contratos de mantenimiento preventivo, correctivo y de modernización de sistemas de transporte vertical. Esta situación se



fortalece, por la necesidad de cumplir los programas de mantenimiento establecidos por los fabricantes, las normas técnicas colombianas y las obligaciones en materia de seguridad industrial, reduciendo el riesgo de fallas operativas y prolongando la vida útil de los equipos.

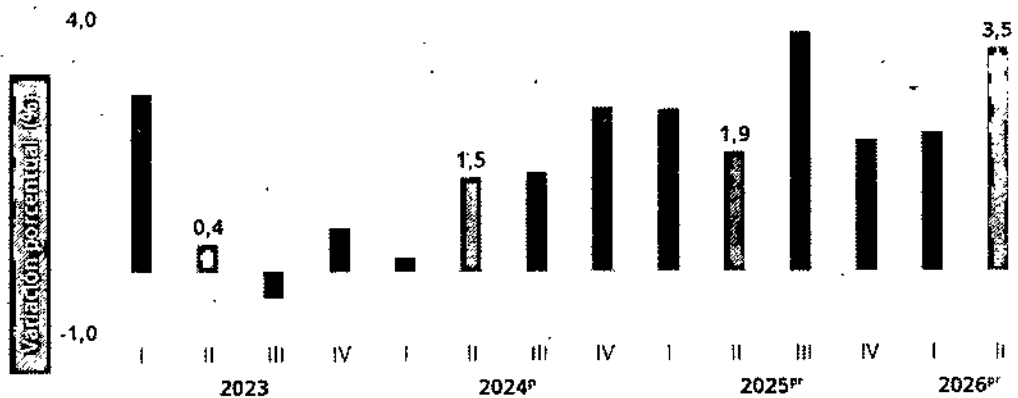
Desde la perspectiva de la contratación pública, el mercado colombiano presenta una oferta consolidada de empresas especializadas con capacidad para prestar servicios integrales de mantenimiento, suministro de repuestos originales o equivalentes, atención de emergencias, inspecciones técnicas y modernización de equipos. La existencia de fabricantes internacionales con presencia en Colombia, así como de empresas nacionales especializadas, favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en los procesos de selección.

PIB NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



fuente: DANE, PIB_T

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente DANE (Departamento Nacional de Planeación)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

CIFRAS TOTALES DE VENTAS SECTOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.



- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa ¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T



CONTEXTO LOCAL

El Municipio de Guasca, ubicado en la provincia del Guavio del departamento de Cundinamarca, cuenta con una infraestructura administrativa destinada a la prestación de servicios públicos y a la atención permanente de la comunidad. Dentro de esta infraestructura se encuentra el Palacio Municipal, edificación en la que funcionan diferentes dependencias de la Administración Municipal y a la cual acuden diariamente servidores públicos, contratistas, ciudadanos y población con movilidad reducida para la realización de trámites, atención institucional y participación en las diferentes actividades administrativas.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, la Administración Municipal ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad institucional y el mejoramiento de las instalaciones abiertas al público como ejes fundamentales para garantizar una atención eficiente, segura y oportuna a la ciudadanía. En este contexto, resulta indispensable asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas electromecánicos que hacen parte de las instalaciones del Palacio Municipal, entre ellos el ascensor, el cual constituye un elemento esencial para garantizar la accesibilidad universal, la movilidad interna y la continuidad en la prestación de los servicios institucionales.

Así mismo, el ascensor del Palacio Municipal representa un componente fundamental para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes y demás usuarios con movilidad reducida, en cumplimiento de los principios de accesibilidad, inclusión y eliminación de barreras físicas previstos en la normativa vigente. Su operación permanente contribuye a garantizar el acceso en condiciones de igualdad a las dependencias ubicadas en los diferentes niveles de la edificación, favoreciendo la adecuada prestación de los servicios administrativos y la atención al ciudadano.

En este sentido, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del ascensor del Palacio Municipal permitirá conservar el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad, reducir el riesgo de fallas mecánicas o eléctricas, prolongar su vida útil, garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante y de la normativa aplicable, así como asegurar la continuidad del servicio de transporte vertical dentro de la edificación. De igual manera, este mantenimiento contribuye a prevenir interrupciones en la atención al público, minimizar costos derivados de reparaciones mayores y proteger la integridad de los usuarios, garantizando condiciones adecuadas de operación para el normal desarrollo de las funciones administrativas y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

Que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la administración municipal.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

La normatividad aplicable al presente proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

La presente modalidad de selección y el contrato que se celebre estarán sometidos a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, además de ello teniendo en cuenta que el monto de la cuantía a contratar NO supera el 10% de la menor cuantía, se define que la modalidad de contratación es de **MINIMA CUANTIA**.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Los proveedores son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.



De acuerdo al análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, además se verificó con contratos suscritos por la entidad y entidades cercanas con características similares a las del municipio encontrando que podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

NOMBRE PROPONENTES
CBINGENIERIAVERTICAL
TKELEVATOR
SCALA ASCENSORES SAS
VITAHINGENIERIA
ASCENSORES GOLD
ELEVADORES INGENIERIA SAS
FJAV GROUP SAS
INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

Fuente: Consulta procesos en SECOP y consulta en RUES

Es importante precisar que las empresas relacionadas en el cuadro anterior es solo una muestra representativa del mercado y que han participado en procesos de contratación en la zona, en el Departamento de Cundinamarca, por tanto, el listado no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación.

4. VALOR ESTIMADO

La Secretaría de Gobierno del municipio de Guasca definió los precios del presupuesto oficial, de acuerdo con los precios de referencia según la realización de un estudio de mercado con tres cotizaciones suministradas por personas naturales o jurídicas, quienes cumplen con las necesidades a contratar.

COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
\$2.475.200	\$2.856.000	\$2.665.600

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se establece como valor unitario mensual para la ejecución del mantenimiento preventivo la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$664.400) M/CTE, para un total de cuatro (4) mantenimientos durante el plazo previsto, equivalente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.665.600) M/CTE.

Adicionalmente, se contempla un monto agotable de DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$220.150) M/CTE, destinado exclusivamente a la adquisición y/o cambio de repuestos que eventualmente sean requeridos durante la ejecución del contrato. Este valor no constituye un pago fijo ni implica que deba ser ejecutado en su totalidad, y únicamente podrá utilizarse cuando, como resultado de las actividades de mantenimiento, se identifique la necesidad de realizar el cambio de algún repuesto.

En caso de requerirse el cambio de repuestos, el contratista deberá informar previamente a la entidad la necesidad identificada, indicando el repuesto requerido y su respectivo valor, para que la entidad evalúe y autorice su adquisición y/o cambio, de conformidad con las condiciones establecidas para la ejecución del monto agotable.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.885.750) M/CTE, correspondiente al valor de los cuatro (4) mantenimientos preventivos y al monto agotable previsto para el eventual suministro y cambio de repuestos.



Dentro del valor estimado del Contrato se incluyen todos los impuestos y descuentos tanto de orden municipal, departamental y Nacional que apliquen al presente proceso, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de la presentación de la propuesta.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

5.1. ANALISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE GUASCA

La Alcaldía del Municipio de Guasca ha realizado procesos de selección de suministro, a continuación, se observan algunas contrataciones previas por parte de la Alcaldía:

Vigencia	2024
Numero de Proceso	CMC003-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE PIEZAS Y ELEMENTOS) DEL ASCENSOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA, ASI COMO EL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CERTIFICACION DE ESTE.
Presupuesto Oficial	\$15,977,733
Plazo de Ejecución	6 meses

Vigencia	2023
Numero de Proceso	MC-008-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA"
Presupuesto Oficial	\$4,996,016
Plazo de Ejecución	5 meses

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA EN CUNDINAMARCA

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del territorio nacional:

Vigencia	2025
Numero de Proceso	MC 067-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO CENTRO CULTURAL BIOCLIMÁTICO Y ECOSOSTENIBLE, DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
Presupuesto Oficial	\$5,694,150
Plazo de Ejecución	6 meses

Vigencia	2025
Numero de Proceso	SMC-009.-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTO Y REMPLAZO DE PIEZAS REQUERIDAS Y MANO DE OBRA DE LOS



	ASCENSORES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA
Presupuesto Oficial	\$35,000,000
Plazo de Ejecución	5 meses

Vigencia	2025
Numero de Proceso	MC-CMC-CDA-017-2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN ONAC DEL ASCENSOR DE DOS PARADAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SEDE CHÍA
Presupuesto Oficial	\$12,000,000
Plazo de Ejecución	5 meses

6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el tipo del proceso contractual corresponde a una mínima cuantía, no se requieren estimar indicadores financieros según lo determina el Decreto 1082 de 2015 en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato".

7. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del contrato se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales. El documento COMPES 3107 del Departamento Nacional de planeación, había definido el riesgo como: "La probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos". Respecto de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico contractual estarían relacionados directamente con las variaciones en los precios, sin embargo, se observa que ninguno de los elementos o productos debe ser importados, por lo tanto, en este proceso contractual no se contemplan riesgos que deban asumir las partes contractuales. A partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, prórrogas o adicione:

Riesgo derivado del orden público. Las interrupciones que se llegaren a presentar en la prestación del servicio contratado por aspectos relacionado con el orden público por conductas delictivas, daños o actos vandálicos de terceros serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Riesgo derivado del orden social. Deberán ser asumidos por el contratista los riesgos que se presenten con ocasión de problemas laborales internos, así misma impericia, negligencia, descuido, errores, omisiones y otras actitudes irresponsables al momento del suministro.

Riesgo derivado del orden económico. Los riesgos derivados de la variación de precios en el mercado de los elementos a suministrar, transporte, locaciones, máquinas, equipos y otros necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Riesgos por modificación al régimen tributario: Si durante la ejecución del contrato y con ocasión de modificaciones a la normatividad vigente en materia tributaria, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean otros, siempre que estos estén afectando el contrato en ejecución, el



contrato podrá ser modificado, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga. Este riesgo será asumido por la entidad contratante. No obstante, cuando se trate de tribuciones que representan una carga impositiva para el contratista, será éste quien asuma la variación de las tarifas impositivas o los nuevos impuestos creados, la suspensión o modificación de los existentes y en general cualquier situación que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta. El oferente al momento de presentar su oferta económica deberá tener en cuenta que, por el precio ofertado, independientemente del incremento de precios en los servicios e insumos que se relacionan con el objeto a contratar y las variaciones tributarias, este deberá suministrar la cantidad requerida por la entidad, y que no podrá alegar desequilibrio del contrato teniendo en cuenta que se trata de un riesgo previsible, imputable exclusivamente a él.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
Categoría		Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3, 4	Riesgo Bajo

IMPACTO DEL RIESGO							
Categoría		Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en	3	4	5	6	7	8



cualquier momento futuro)						
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

RIESGOS JURIDICOS

N°	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	OPERACIONAL	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO O DEL CONTRATO	EFFECTOS OCASIONADOS POR CAMBIOS DE NORMAS	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERNABLES DE DESASTRES NATURALES O SITUACIONES DE ORDEN BIOLOGICO COMO BROTE DE PANDEMIA.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSIÓN O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CON UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.	MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	4
IMPACTO	1	4	3	3



VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	4	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LAS PARTES	ADJUDICATARIO	LA ENTIDAD	LAS PARTES
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA PARA EVITAR LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR ESTE ASPECTO.	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	ADOPTAR MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO
	PROBAB.	3	1	1	2
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT O	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	2	4
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ EVALUADOR, SUPERVISOR Y SECRETARIO DEL PROYECTO	LA ENTIDAD	SUPERVISOR	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LOS INFORMES DE SUPERVISION
MONITOREO Y REVISION	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISION	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LOS INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD / CUANDO	PERIODICOS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERIODICOS	PERIODICOS

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL

6



FUENTE		INTERNO	INTERNO - EXTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCION	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL ES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		EL USO DE MATERIALES Y/O MAQUINARIA EN MAL ESTADO	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE EN LA COMPRA DE BUENOS MATERIALES Y/O MAQUINARIA AVERIADA. EL NO USO DE LABORATORIOS Y ESTADO ADECUADO DE LA MAQUINARIA A DISPONER	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE EN LA COMPRA DE BUENOS MATERIALES O ESTADO DE LA MAQUINARIA A DISPONER. EL NO USO DE LABORATORIOS DEL MATERIAL A PROVEER Y NO REALIZAR MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		INCUMPLIMIEN TO O PARALISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARALISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARALISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		2	2	3
IMPACTO		1	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	3	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LA CALIDAD DE MATERIAL Y MAQUINARIA EN BUEN ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLANTEAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UNA SUPERVISIÓN INTERNA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIE N T	PROBAB.	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓ N DEL RIESGO	3	3	4
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCION CONTRATO?		SI	SI	SI



PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON ELACTA DE RECIBO A SATISFACCION O EL ACTA DE SATISFACCION
MONITOR EO Y REVISION	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.
	PERIODICIDAD / CUANDO	SEMANAL	SEMANAL	SEMANAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	EJECUCION	EJECUCIÓN
TIPO	ECONOMICO	FINANCIERO	ECONOMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO	QUE IMPLICA CON EL CONTRATO	QUE SE DECLARE EN DESEQUILIBRIO ECONÓMICO



		ARTIFICIALMENTE BAJO		
PROBABILIDAD		3	1	1
IMPACTO		5	5	1
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	6	2
CATEGORÍA		EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100 % AL CONTRATISTA	100 % AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO T	PROBAB.	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO



¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	SECRETARIO DE OFICINA	SECRETARIO DE OFICINA / COMITÉ EVALUADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA EVALUACION	CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION O EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISION	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	MEDIANTE LA EVALUACION ECONOMICA REALIZADA POR EL COMITE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCION	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LOS INFORMES DE SUPERVISION Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCION
	PERIODICIDAD / CUANDO	DURANTE LA EVALUACION ECONOMICA	DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION	DURANTE LA EVALUACION ECONOMICA

De esta forma la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Guasca, deja constancia que cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista, deberá constituir a favor del Municipio a través de una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, Garantía Única que ampare:

1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: El valor es equivalente al 20% del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción, en todo caso este amparo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes las características técnicas señaladas en el contrato, esta garantía debe estar vigente el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más el valor de la garantía no puede ser inferior del 10% del valor total del contrato.
3. Calidad de los servicios: Este amparo debe cubrir la calidad del servicio según las características técnicas señaladas en el contrato, esta garantía debe estar vigente el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más el valor de la garantía no puede ser inferior del 10% del valor total del contrato.

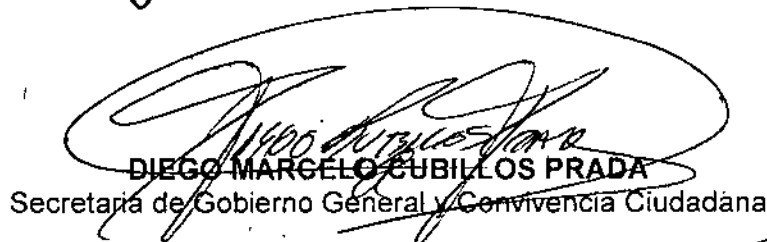


4. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El valor es equivalente al 5% del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección

5. Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor deberá ser equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato, y deben contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTÉS
Secretaria de infraestructura


DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretaria de Gobierno General y Convivencia Ciudadana

Elaboro: Lina Tatiana Alarcón Martín/ Profesional Apoyo Financiero.

Aprobó: Diego Marcelo Cubillos Prada/ Secretaria de gobierno seguridad y convivencia ciudadana
Giovanna Stella Páez Cortés/ Secretaria de infraestructura